

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de 27 de enero de 2005, y artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que han sido solicitadas las licencias urbanísticas para el ejercicio de las actividades que a continuación se indican. Los proyectos correspondientes podrán ser examinados en la dirección indicada durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. En dicho plazo las personas que se consideren afectadas pueden presentar en el Registro Municipal, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas.

Expediente. — Titular y actuación. — Emplazamiento

112/2008/00703. — Automóviles Boga, Sociedad Limitada (taller de reparación de vehículos mecánica-electricidad). — Calle Grafito, número 9.

112/2008/01221. — Service Center Rems España, Sociedad Limitada (taller de reparación de maquinaria menor). — Calle Resina, sin número.

112/2008/04040. — Manuel Miquez Álvarez (bar-cafetería). — Los Bohemios, número 2, planta B.

112/2008/04758. — Francisco Serradilla Sánchez (bar-restaurante). — Calle Doctor Criado, número 9.

112/2008/05293. — Tipolit, Sociedad Anónima (almacén de tintas para artes gráficas con manipulación). — Calle Montejo, número 9.

112/2008/07811. — Jesús Bolaños Martín Buitrago (bar-cafetería). — Plaza Pinazo, sin número.

112/2009/00581. — Asador Picholo, Sociedad Limitada (bar-restaurante). — Calle Arroyo Bueno, número 2 E, planta B.

Madrid, 2009.—El secretario del Distrito de Villaverde, Ignacio Ramírez García.

(02/5.525/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

ANUNCIO

Se notifica, en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas/entidades relacionadas a continuación, en relación a los expedientes igualmente relacionados, que, una vez comprobada la documentación que acompañaba a su solicitud, la misma carece de documentos que son preceptivos para la tramitación de la misma, por lo que se les requiere para que los aporten en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Expediente. — Interesado. — Emplazamiento

112/2008/7363. — Domingo Expósito Barquero. — Calle Godeila, número 161.

112/2008/7621. — Carmen Rodríguez Vázquez. — Calle Lezo, número 1.

112/2008/7524. — Colegio Internacional "Nuevo Centro". — Calle Mareas, número 1.

En aplicación del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza expresa advertencia de que, transcurrido el plazo mencionado sin haberse completado la documentación, se procederá al archivo del expediente, al entender que el/los interesado/s desisten de su solicitud.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado de Licencias del Distrito de Villaverde, donde podrán tomar vista del mismo y concretar de qué documentación, en cada caso, se carece.

Madrid, 2009.—El secretario del Distrito de Villaverde, Ignacio Ramírez García.

(02/5.526/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, que dicta normas para la gestión del impuesto sobre actividades económicas y regula la delegación de competencias en materia de su gestión censal, se procede a publicar el presente anuncio, en el que la matrícula de obligados del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2009 se expondrá al público del 1 al 15 de junio de 2009 por medio de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y mediante la correspondiente publicación en un diario de los de mayor difusión de esta Comunidad, estando a disposición de los interesados, durante dicho plazo, en la Concejalía de Hacienda de este Ayuntamiento, sita en la plaza de Cervantes, número 4.

Contra la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusivo o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del citado Real Decreto, podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, recurso de reposición potestativo ante el órgano competente de la Administración Tributaria del Estado, siendo, en su caso, previo a la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional correspondiente.

En su virtud, procede exponer al público la presente matrícula por los medios indicados. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 14 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Gonzalo Garrido de Oro.

(02/6.170/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de que les sea entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Imposición de sanción a don Juan Manuel Asensio Revert, número de identificación fiscal 9019206-D, cuyo último domicilio conocido es la calle Diego Ros y Medrano, número 8, cuarto D, izquierda, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 102.30 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2008160, incoado por resolución de Alcaldía-Presidentencia número 532, de 18 de diciembre de 2008).

2. Imposición de sanción a don Raúl Marcel Benavides Morales, número de identificación fiscal 9061597-B, cuyo último domicilio conocido es la calle Pintor Picasso, número 13, segundo D, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009038, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 20, de 15 de enero de 2009).

3. Imposición de sanción a don Miguel Ángel Sánchez Valdepeñas, número de identificación fiscal 5650989-G, cuyo último domicilio conocido es la calle Almagro, número 9, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 102.39 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009044, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 17, de 14 de enero de 2009).

4. Imposición de sanción a don Gheorghe Gagiú, número de identificación de extranjería X-5297970-N, cuyo último domicilio conocido es la calle Ciudad Real, número 4, primero B, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 102.29 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009014, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 4, de 7 de enero de 2009).

5. Imposición de sanción a don Julio Moya Fernández, número de identificación fiscal 9048500-R, cuyo último domicilio conocido es la calle Nuestra Señora del Pilar, número 18, tercero B, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 102.31 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009042, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 348, de 20 de abril de 2009).

6. Imposición de sanción a don Rafael Real Hernández, número de identificación fiscal 8966291-V, cuyo último domicilio conocido es la calle Entrepeñas, número 2, bajo, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 102.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2008137, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 520, de 16 de diciembre de 2008).

7. Inicio de expediente sancionador 2009242, incoado por decreto 306, de fecha 26 de marzo de 2009, frente a J. P. Ch., del que responderá su padre o tutor, don Javier Pérez Villalba, número de identificación fiscal 2492164-E, cuyo último domicilio conocido es la calle Gardenia, número 3, segundo B, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.11, en relación con el artículo 25.1.a) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

8. Inicio de expediente sancionador 2009232, incoado por decreto 299, de fecha 23 de marzo de 2009, frente a S. C. M., del que responderá su padre o tutor, don Juan de Jesús Cuevas Feliz, número de identificación fiscal 9036175-G, cuyo último domicilio conocido es la calle Gran Capitán, número 2, primero D, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.11, en relación con el artículo 25.1.a) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

9. Inicio de expediente sancionador 2009116, incoado por decreto 66, de fecha 27 de enero de 2009, frente a don Eduardo Daniel López García, número de identificación fiscal 9014461-W, cuyo último domicilio conocido es la calle del Retir, número 7, P01 0015 Encanto II, 07820 Sant Antoni de Portmany, Illes Balears, por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.11, en relación con el artículo 25.1.a) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

10. Inicio de expediente sancionador 2009268, incoado por decreto 343, de fecha 16 de abril de 2009, frente a "Sogeventos, Sociedad Limitada", cédula de identificación fiscal B-84755354, cuyo último domicilio conocido es la calle Marie Curie, número 5, edificio "Alfa", segunda planta, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.9, en relación con el artículo 25.1.b) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

11. Inicio de expediente sancionador 2009243, incoado por decreto 337, de fecha 7 de abril de 2009, frente a doña Lidia Díaz Ro-

mero (en representación de "Circo Lusitania"), número de identificación fiscal 46879092-D, cuyo último domicilio conocido es la calle Ronda del Sol, número 46, 10109 Casar de Miajadas (Cáceres), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.9, en relación con el artículo 25.1.b) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

12. Corrección de error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 100, del miércoles 29 de abril de 2009, página 167, donde decía: "Inicio de expediente sancionar frente a don Nicusor Isfán, con número de identificación de extranjería X-2308387-D..."; debía decir: "Imposición de sanción a don Nicusor Isfán, con número de identificación de extranjería X-2308387-D...".

13. Corrección de error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 100, del miércoles 29 de abril de 2009, página 167, donde decía: "Inicio de expediente sancionar frente a don Nicolae Brinzan, con número de identificación de extranjería X-5032245-Y..."; debía decir: "Imposición de sanción a don Nicolae Brinzan, con número de identificación de extranjería X-5032245-Y...".

14. Imposición de sanción a "Construcciones MS, Sociedad Anónima", con cédula de identificación fiscal A-78105236, cuyo último domicilio conocido es la avenida del Monte Igueldo, número 1, 28053 Madrid, consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 57.1.a) del libro III de las ordenanzas municipales de policía y buen gobierno (expediente sancionador 2007306, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 9, de 8 de noviembre de 2009).

15. Imposición de sanción a don Ignacio Casado López, número de identificación fiscal 2673256-N, cuyo último domicilio conocido es la calle Sambara, número 3, 28027 Madrid, consistente en una multa por la infracción de carácter grave al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009026, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 9, de 12 de enero de 2009).

16. Imposición de sanción a don Elvis Imaraiyi, número de identificación de extranjería X-2940162-A, cuyo último domicilio conocido es la calle Florencia, número 27, séptimo D, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), consistente en una multa por la infracción de carácter leve al artículo 102.5 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009029, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 17, de 14 de enero de 2009).

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 11 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/6.022/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de que les sea entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.